



La Plata abril de 2004

Visto La necesidad de actualizar las pautas de selección del Técnico Médico Docente para los Centros de Educación Física, que por Disposición N°6/85 y su modificatoria la Disposición N°13/93, resultan inadecuadas y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N°3002/03 regula el desempeño del rol Técnico Docente Médico del Sistema Educativo Bonaerense

Qué "Elevar el nivel de la formación y desempeño profesional" es uno de los Objetivos del Plan Educativo 2004-2007 la Dirección General de Cultura y Educación

Qué en el marco del critico contexto social actual, la tarea médica en un centro educativo, cobra un valor preponderante en la mejora y conservación de la calidad de vida de las poblaciones de menores recursos

Qué la población matriculada en las Ofertas Educativas de los Centros de Educación Física, requiere de la mas adecuada respuesta del profesional médico en relación a los procesos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud.

Qué para lograr estos objetivos se requiere de médicos con especial y/o adecuada formación profesional aptos para la función de referencia.

Qué se hace necesaria en esta primera etapa, disponer la cobertura de provisionalidades y suplencias por medio de listados de emergencia, hasta la incorporación de los aspirantes en el ingreso a la docencia a través de la Dirección de Tribunales de Clasificación

Por ello;

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN FÍSICA
DISPONE**

Artículo 1°- Dejar sin efecto la Disposición N°6/85 y su modificatoria la Disposición -----N°13/93.

Artículo 2°- Habilitar los Listado de Emergencia para la cobertura de los cargos de -----Técnico Médico de los Centros de Educación Física

Artículo 3°- Aprobar la Escala de Valoración y Planilla de Inscripción que como Anexo I, -----y II , respectivamente forman parte de la presente

Artículo 4° Registrar esta Disposición cuyo original quedará archivado en Mesa de -----Entradas de esta Dirección, Comunicar a la Subsecretaría de Educación a la Dirección Provincial de Gestión Educativa a la Dirección de Tribunal de Clasificación, Dirección de Gestión y Asuntos Docentes, a las Jefaturas de Región de Educación Física y a las Secretarías de Inspección.

DISPOSICION N° 11

Prof. SILVIA MARCA
DIRECTORA
Dirección de Educación Física
Dirección General

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIREC. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBDIREC. CENTRO DE DOC. E INF. EDUCATIVA
- CENDIE -

☆ 23 MAR 2007 ☆

ENTRO



ANEXO I

LISTADO DE EMERGENCIA: COBERTURA A CARGOS DE TECNICO MEDICO DE LOS
CENTROS DE EDUCACION FISICA

ESCALA DE VALORACION

Item 1 Médico Deportólogo

Categoría 1- con desempeño en C.E.F.
Categoría 2 : sin desempeño en C.E.F.

Item 2 Médico Generalista o Médico de Familiar

Categoría 1- con desempeño en C.E.F.
Categoría 2 : sin desempeño en C.E.F.

Item 3 Médico Especialista en Clínica Médica o Médico Pediatra

Categoría 1- con desempeño en C.E.F.
Categoría 2 : sin desempeño en C.E.F.

Item 4 Médico Traumatólogo o Médico Cardiólogo

Categoría 1- con desempeño en C.E.F.
Categoría 2 : sin desempeño en C.E.F.

Item 5 Médico con Residencia y/o Concurrencia completa con certificado expedido por
autoridad competente en cualquiera de las especialidades y en el mismo orden que los
Items del 1 a 4

Categoría 1- con desempeño en C.E.F.
Categoría 2 : sin desempeño en C.E.F.

Item 6 Médico con especialidad no enunciada en los Items anteriores

Categoría 1- con desempeño en C.E.F.
Categoría 2 : sin desempeño en C.E.F.

Item 7 Médico

Categoría 1- con desempeño en C.E.F.
Categoría 2 : sin desempeño en C.E.F.



ANEXO II (Continuación)

PLANILLA DE INSCRIPCION

COBERTURA CARGO DE MEDICO DE CENTROS DE EDUCACION FISICA

Los datos consignados en la presente tienen valor de Declaración Jurada

LUGAR Y Fecha.....

.....
Firma del Aspirante

CERTIFICACION A CARGO DE LA SECRETARIA DE INSPECCION DE :

- Certifico que la firma que antecede es auténtica y que el aspirante presenta su legajo de antecedentes, que consta defolios.-

Lugar y fecha

.....
Firma del Secretario de Inspección

